

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 214704 (00230/ISE/2026/CA)
TÍTULO: OBRAS DE REPARACIÓN DE MURO PERIMETRAL, REFORMA DE CUBIERTAS Y FACHADAS EN LA E.I. SAN CARLOS DE JEREZ DE LA FRONTERA, CÁDIZ.
OBJETO: REPARACIÓN DE MURO PERIMETRAL, REFORMA DE CUBIERTAS Y FACHADAS EN LA E.I. SAN CARLOS
CÓDIGO DEL CENTRO: 11011330
NOMBRE DEL CENTRO: E.I. SAN CARLOS
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA, (CÁDIZ).
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 270.788,81 €
PORCENTAJE IVA: 21%
IMPORTE DEL IVA: 56.865,65 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 327.654,46 €
VALOR ESTIMADO: 297.867,69 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato CONTR 2026 214704 (00230/ISE/2026/CA), para la contratación de OBRAS DE REPARACIÓN DE MURO PERIMETRAL, REFORMA DE CUBIERTAS Y FACHADAS EN LA E.I. SAN CARLOS DE JEREZ DE LA FRONTERA, CÁDIZ, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 04 de junio de 2026 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en el artículo 131 Y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha 19 de mayo de 2026, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 12 de junio de 2026 se aprobó el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado ordinario sólo con criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el 03 de julio de 2026 a las 18:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 026-0001907999 de 12 de junio de 2026.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que presentaron documentación a través de la Plataforma de Contratación SiREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

DANIEL ALCONCHEL GAGO		30/07/2026 09:14:14	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwKx0vl4VAh3qHnKe6cfq6k5npw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CIF	EMPRESA LICITADORA	FECHA/HORA
B11883808	BITATALE SL	03/07/2026 – 13:49
B91882027	MODO CASTE SOCIEDAD LIMITADA	23/06/2026 – 08:02
B91799429	NAREST PARK EMPRESA DE SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	03/07/2026 – 13:33
B11572195	NUPREN SL	02/07/2026 – 13:36
B85867612	RETINEO INGENIERIA SL	02/07/2026 – 19:54

Con fecha 06 de julio de 2026 se procedió al descriptado y apertura de las ofertas admitidas, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, de la cual se obtuvo la siguiente información:

CIF	EMPRESA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
B11883808	BITATALE SL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	270.788,81 €
		PERMANENCIA DEL JEFE DE OBRAS	NO PRESENTA
		OFERTA MEDIOAMBIENTAL: JARDINERÍA	NO PRESENTA
		ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROXIMIDAD/ETIQUETA ECOLÓGICA	NO PRESENTA

CIF	EMPRESA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
B91882027	MODO CASTE SOCIEDAD LIMITADA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	257.680,00 €
		PERMANENCIA DEL JEFE DE OBRAS	SI
		OFERTA MEDIOAMBIENTAL: JARDINERÍA	0,20% sobre PEM
		ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROXIMIDAD/ETIQUETA ECOLÓGICA	SI

CIF	EMPRESA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
B91799429	NAREST PARK EMPRESA DE SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	257.520,15 €
		PERMANENCIA DEL JEFE DE OBRAS	SI
		OFERTA MEDIOAMBIENTAL: JARDINERÍA	0,20% sobre PEM
		ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROXIMIDAD/ETIQUETA ECOLÓGICA	SI

CIF	EMPRESA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
B11572195	NUPREN SL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	242.565,71 €
		PERMANENCIA DEL JEFE DE OBRAS	SI
		OFERTA MEDIOAMBIENTAL: JARDINERÍA	0,20% sobre PEM
		ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROXIMIDAD/ETIQUETA ECOLÓGICA	SI

CIF	EMPRESA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
B85867612	RETINEO INGENIERIA SL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	261.202,88 €
		PERMANENCIA DEL JEFE DE OBRAS	SI
		OFERTA MEDIOAMBIENTAL: JARDINERÍA	0,20% sobre PEM
		ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROXIMIDAD/ETIQUETA ECOLÓGICA	SI

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada por las empresas, no se admite a licitación por considerarse incorrecta, observándose las siguientes incidencias a la empresa:

CIF	EMPRESA LICITADORA	INCIDENCIA
B11883808	BITATALE SL	Debe aportar los anexos, II, III, IV y V-A, según pliego

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediendo a los licitadores un plazo de tres días naturales, para aportar la documentación requerida.

Con fecha de 10 de julio de 2026 se procedió al desencriptado y apertura de la subsanación de la documentación contenida en el sobre único por parte de la licitadora BITATALE SL (CIF B11883808), presentada el 09 de julio de 2026, la cual una vez analizada, la mesa de contratación acuerda, que es correcta, por lo que propone sea admitida la proposición económica, aunque no presenta las ofertas de criterios de adjudicación, por lo que la empresa licitadora admitida contienen el siguiente resultado:

CIF	EMPRESA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
B11883808	BITATALE SL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	270.788,81 €
		PERMANENCIA DEL JEFE DE OBRAS	NO PRESENTA
		OFERTA MEDIOAMBIENTAL: JARDINERÍA	NO PRESENTA
		ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROXIMIDAD/ETIQUETA ECOLÓGICA	NO PRESENTA

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procedió por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, clasificándose por orden decreciente las proposiciones presentadas:

EMPRESA LICITADORA	VALORACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTOS
BITATALE SL - B11883808	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	0
	PERMANENCIA DEL JEFE DE OBRAS	0
	OFERTA MEDIOAMBIENTAL: JARDINERÍA	0
	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROXIMIDAD/ETIQUETA ECOLÓGICA	0
	TOTAL	0,00

MODO CASTE SOCIEDAD LIMITADA - B91882027	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	18,58
	PERMANENCIA DEL JEFE DE OBRAS	24
	OFERTA MEDIOAMBIENTAL: JARDINERÍA	18
	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROXIMIDAD/ETIQUETA ECOLÓGICA	18
	TOTAL	78,60
NAREST PARK EMPRESA DE SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA - B91799429	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	18,81
	PERMANENCIA DEL JEFE DE OBRAS	24
	OFERTA MEDIOAMBIENTAL: JARDINERÍA	18
	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROXIMIDAD/ETIQUETA ECOLÓGICA	18
	TOTAL	78,80
NUPREN SL - B11572195	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	40
	PERMANENCIA DEL JEFE DE OBRAS	24
	OFERTA MEDIOAMBIENTAL: JARDINERÍA	18
	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROXIMIDAD/ETIQUETA ECOLÓGICA	18
	TOTAL	100,00
RETINEO INGENIERIA SL - B85867612	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	13,59
	PERMANENCIA DEL JEFE DE OBRAS	24
	OFERTA MEDIOAMBIENTAL: JARDINERÍA	18
	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROXIMIDAD/ETIQUETA ECOLÓGICA	18
	TOTAL	73,60

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acordó proponer adjudicataria a la siguiente empresa a los efectos de requerirle la documentación que figura en el punto 10.5 del PCAP, en un plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, a través del SIREC-portal de licitación electrónica:

CIF	EMPRESA LICITADORA
B11572195	NUPREN SL

Con fecha 22 de julio de 2026 la Mesa de Contratación se reunió a fin de abrir, examinar y calificar la documentación previa a la adjudicación que la empresa propuesta adjudicataria entregó en tiempo y forma a través de de la Plataforma de Contratación SIREC. El plazo que se otorgó para presentar la documentación finalizó el 21 de julio de 2026 a las 18:00 horas. Una vez analizada esta documentación, se detectó las siguientes incidencias subsanables:

PERSONA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
NUPREN SL (B11572195)	Según Acta 1 de 6 de julio de 2026 del presente expediente, la empresa licitadora NUPREN SL oferta la permanencia del Jefe de obras. El Jefe de obra propuesto para esta actuación coincide con el aportado en el expediente 00227/ISE/2026/CA, en el cual NUPREN SL es propuesto adjudicatario. Por lo que se debe cambiar al Jefe de obras propuesto en este expediente y presentar la documentación correspondiente del nuevo. (- d) El licitador deberá aportar en relación al Jefe de obras el Anexo XV debidamente cumplimentado y firmado por el propio Jefe de obras, tal y como se define en el apartado 4 del Anexo I del Jefe de obras, titulación, acreditación de experiencia y contrato que vincula a ambas partes)

	- Como se indica en el punto 4.G. del Anexo I del pliego “El carácter permanente implica además que este medio deberá estar adscrito a la obra de modo exclusivo”. d) El licitador deberá aportar en relación al <u>encargado de obra, que al tener carácter permanente de modo exclusivo no puede coincidir con los propuestos en otros expedientes,</u> el Anexo XV, debidamente cumplimentado y firmado por el propio encargado de obra, (tal y como se define en el apartado 4 del Anexo I), y contrato que vincula a ambas partes. m) Seguros. La persona licitadora propuesta adjudicataria que haya presentado la mejor oferta, estará obligada a suscribir, con entidad aseguradora debidamente autorizada, las pólizas de seguros que se indican en el ANEXO I apartado 13, entre <u>cuyos beneficiarios se incluirá a la Agencia Pública,</u> por los conceptos, cuantías, coberturas, duración y condiciones que se establecen en el mismo. Seguridad de responsabilidad civil: Sí Se circunscribe a los daños a terceros, tanto a personas como a cosas, así como a los <u>daños producidos a la Agencia Pública Andaluza de Educación,</u> o al personal dependiente de la misma que se produzcan durante la ejecución y eventualmente a los que se manifiesten hasta la finalización del periodo de garantía. Indicar límite mínimo de siniestro: El mayor de estas dos opciones: -20% del importe de adjudicación sin IVA o 300.000,00 € - Características: Franquicia máxima de 3.000,00€
--	--

Las citadas incidencias fueron consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, se notificó según lo establecido en la cláusula 10.2 del PCAP y publicó a través del Perfil de Contratante del Órgano de Contratación, y concedió un plazo de 3 días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debió ser presentada, exclusivamente, a través del SIREC-portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el mencionado plazo no se procedía a la subsanación de dicha documentación.

Con fecha 27 de julio de 2026 la Mesa de Contratación se reunió a fin de comprobar la documentación que la empresa NUPREN SL (CIF B11572195) aportó en tiempo y forma a fin de subsanar la documentación previa a la adjudicación, el plazo finalizó el pasado 26 de julio de 2026 a las 23:59 horas.

Una vez se analizó la documentación presentada, la mesa de contratación acordó, en virtud de lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, que era correcta, por lo que propuso la adjudicación del contrato de las OBRAS DE REPARACIÓN DE MURO PERIMETRAL, REFORMA DE CUBIERTAS Y FACHADAS EN LA E.I. SAN CARLOS DE JEREZ DE LA FRONTERA, CÁDIZ, expediente CONTR 2026 214704 (00230/ISE/2026/CA), a la empresa:

CIF	EMPRESA LICITADORA
B11572195	NUPREN SL

Según las ofertas presentadas y reflejadas en la sesión celebrada el 06 de julio de 2026:

Entidad	Proposición Económica (Sin IVA)	Permanencia del jefe de obra	Oferta medioambiental: jardinería	Adquisición de material de proximidad/etiqueta ecológica
NUPREN SL (B11572195)	242.565,71 €	Se compromete	0,20 % sobre PEM	Se compromete

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, esta Gerencia Provincial,

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de la empresa licitadora que se indica:

CIF	EMPRESA LICITADORA
B11572195	NUPREN SL

SEGUNDO.- Adjudicar las OBRAS DE REPARACIÓN DE MURO PERIMETRAL, REFORMA DE CUBIERTAS Y FACHADAS EN LA E.I. SAN CARLOS DE JEREZ DE LA FRONTERA, CÁDIZ, expediente CONTR 2026 214704 (00230/ISE/2026/CA), a la empresa y por el siguiente importe:

ADJUDICATARIA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (SIN IVA)	PLAZO DE EJECUCIÓN
NUPREN SL (B11572195)	242.565,71 €	5 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

ADJUDICATARIA	Permanencia del jefe de obra	Mejora en Jardinería	Mejora en material de proximidad y/o Material ecológico
NUPREN SL (B11572195)	Se compromete	0,20 % PEM	Se compromete

Por tratarse de la persona licitadora que presentó la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (242.565,71 €)**, a esta cantidad le corresponde un IVA de **CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (50.938,80 €)**, por lo que el presupuesto máximo de ejecución, IVA incluido, asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (293.504,51 €)**.

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

TERCERO.- Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores, en el plazo de quince días la presente Resolución y se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

QUINTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la firma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

Fdo.: Daniel Alconchel Gago

DANIEL ALCONCHEL GAGO		30/07/2026 09:14:14	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwKx0vl4VAh3qHnKe6cfq6k5npw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	